



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 393/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00010691-3/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita dar por finalizada la promoción interina en el cargo de Auxiliar y la designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio de Sofía Lasca, a partir del 1° de abril de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 109/2026, que Sofía Lasca fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 8, conforme Res. Presidencia N° 1484/2023, y actualmente presta funciones en el cargo de Auxiliar en ese mismo Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Micaela Ailín Costa y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Soledad Antonucci Posso, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1114/2024. Se solicita dar por finalizada su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio y su promoción interina al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de abril de 2026, que fueren dispuestas conforme Res. Presidencia Nros. 1484/2023 y 1114/2024, respectivamente, toda vez que comenzará a prestar funciones en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, conforme Resolución FG N° 34/2026.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º: Dar por finalizada la promoción de Sofia Lasca (Legajo N° 9191) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, que fuera dispuesta por el Art. 4º de la Res. Presidencia N° 1114/2024, a partir del 1º de abril de 2026.

Art. 2º: Dar por finalizada la designación de Sofia Lasca (Legajo N° 9191) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, que fuera dispuesta por el Art. 4º de la Res. Presidencia N° 1484/2023, a partir del 1º de abril de 2026.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 393/2026